

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12140 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 107/2011, se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor IMAGEN Y DESARROLLOS DE INTERIORES, S.L., con NIF n.º B-57419111, cuyo domicilio lo tiene en c/ Gremi de ferrers, 30, nave 9, Pol. Son Castelló, de Palma de Mallorca y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120022058-1